

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

REBUSCA

POR LA PRENSA MEDICA.

El doctor Lasnet acaba de publicar unas notas de etnología sobre los Sikalavos, pueblo de Madagascar, de cuyo trabajo extractamos la siguiente descripción de la enfermedad que los indígenas denominan *velonandrano*. Los pacientes son considerados como poseídos por los espíritus.

La afección empieza bruscamente y está caracterizada por una agitación incesante con movimientos desordenados, palabras incoherentes y delirio, los enfermos se entregan a danzas furiosas, verdaderas bacanates en las cuales acaban por caer extenuados, jadeantes y con la boca cubierta de espuma, á veces se encaraman á las rocas y efectúan las ascensiones más extraordinarias, algunos pasan días enteros sumergidos en charcas ó riachuelos, afirmando que allí les tienen encadenados los espíritus, otros se arrojan violentamente al suelo y se levantan luego de una manera brusca, diciendo que los espíritus los han precipitado y les enderezan luego tirándolos por los cabellos, su mirada es siempre vaga y, cuando no bailan, andan derechamente ante sí, con la cabeza erguida y los ojos siempre en movimiento.

La afección es eminentemente contagiosa, basta vez á un enfermo ó ser tocado por él para que la contaminación se efectúe, á menudo los espectadores imprudentes que asisten á las danzas de los *velonandrano*s se sienten bruscamente atacados, arrojan un grito, se precipitan en medio de los poseídos y van á danzar con la misma furia y los mismos gestos desordenados.

No existe ningún tratamiento serio de esta afección. Por regla general, hay que fatigar á los enfermos y extenuarlos tocando continuamente el tam-tam y haciéndoles bailar de la mañana á la noche. Los hechiceros invocan á los espíritus malévolos, y bajo la influencia de su inspiración, dicen lo que es necesario hacer para que cese la enfermedad, se reúne todo el vecindario, los *velonandrano*s se entregan á sus danzas, el hechicero invoca á los espíritus, luego se agita, se levanta y habla el nombre de ellos. El medicamento más empleado es la arcilla blanca, con la cual se embadurna la cara de los enfermos.

En la Edad Media, el arte médico lo ejercían los monjes, que iban de una á otra población para practicar la Medicina. La Cirujía menor quedaba á cargo de los hermanos hospitalarios y hermanas de la Caridad y los reconocimientos y operaciones ginecológicas las realizaban las matronas.

Así, en el siglo XII, Abeillard recomendaba á las nonas del Paracletó el estudio de la Cirujía, porque aquellas mujeres asistían á domicilio y trataban á los enfermos en tiempo de epidemia.

Pero el ejercicio de la alta Cirujía se lo reservaban los frailes especialistas. Hasta el siglo XII, ninguna ley reglamentó el estudio ni el ejercicio de la Medicina. Por vez primera en 1139, el Síndico de Reima prohibió á los monjes el ejercicio de la Medicina. Aquella disposición no fué repetida, y hubo que recordarla en 1162, 1163 y 1213, pero los monjes continuaron sus viajes médicos.

Durante las cruzadas adquirieron gran reputación los médicos monjes. El monasterio del Monte Casino (Italia) se hizo célebre por sus curas. La historia refiere que el emperador Enrique sufrió allí la operación de la talla, y añade que quedó sorprendido al despertar, viendo en su mano la piedra que creía aún dentro de la vejiga. ¿Se conocería ya entonces el sueño hipnótico?

Después del tratado de Constanza, en 1188, se crearon las primeras Universidades. Para obtener en ellas un grado, se necesitaba ser cirujano. Esa condición desapareció bien pronto de las Universidades de Montpellier y de París, continuando algún tiempo en Italia, y sobre todo en Sicilia.

Cada una de las grandes poblaciones de Italia costeaba la carrera á algunos cirujanos, á condición de que éstos asistieran á los pobres y siguieran á los señores.

En el siglo XIII, en Francia, en Italia y en España, no podían hacerse las grandes operaciones sin permiso del prelado y del señor de la localidad. Se necesitaba una consulta solemne en presencia de la familia y de los amigos del enfermo que juraban ó firmaban el compromiso de una remuneración honesta.

En cambio, las pequeñas operaciones sangrías, cauterios, ventosas, estaban á cargo de los barberos y de algunas mujeres, sobre las cuales no se ejercía ninguna inspección, las matronas practicaban la ginecología.

Conviene decir algo más de los barberos, que en el siglo XIV llegaron á ser corporación poderosa.

Por edicto de 13 de Octubre de 1372, Carlos V de Francia confiere á los barberos el derecho de practicar la sangría, curar heridas de escasa importancia, etcétera, y también se les autorizaba á vender emplastos, ungüentos y otras pocas substancias medicinales.

Una Ordenanza del rey Juan los agregaba á los médicos y cirujanos para tratar la peste.

En ciertas provincias francesas (Borgoña, Lorena, había dos clases de barberos, grandes y pequeños, según el campo de su ejercicio.

En 1505, los barberos reciben el apoyo de la Facultad, ésta les dedica algunos cursos y los sostiene contra los cirujanos. Un barbero ayudaba entonces al profesor de Anatomía, durante la lección, diseccionaba el cuerpo, mientras el profesor señalaba desde lejos todos los detalles con un largo bastón.

Hubo también un jefe barbero agregado al servicio del rey, y el inmortal Ambrosio Paré tuvo por primeros maestros á los barberos.

En 1655, barberos y cirujanos se reunieron en una sola corporación.

LA MUERTA

El sol asomábase tímidamente por entre las brumosas nubecillas que cubren el cielo y una lluvia menudita caía sobre la roja tierra del Campo Santo.

Las ramas de los cipreses agitábanse movidas por el fresco airecillo que corría, y las flores que adornaban las sepulturas inclinábanse, abatidas por el peso de la ligera llovizna.

En uno de los patios del cementerio yacía en tierra un sencillo ataúd, y dentro de él descansaba el cadáver de una

jóven vestida de blanco, que entre sus manos cruzadas sostenía un pequeño ramo, formado con el simbólico azahar.

Inducido por la curiosidad me acerqué al sitio donde se encontraban los restos de aquella jóven, confundíendome entre las personas que componían el fúnebre cortejo.

La horrible mueca que la muerta había dejado impresa en el rostro de la infeliz niña, produjome una sensación de terror inmensa.

Los cabellos destrenzados, los ojos profundamente hundidos y rodeados de una intensa mancha amoratada, la palidez del semblante y la blanca túnica que cubría su cuerpo, dándole el aspecto de una virgen dormida, torturada es lo más placido del sueño por alguna horrible pesadilla.

Las flores que la rodeaban estremeciábase al más leve soplo del viento, besando cariñosamente sus mejillas.

Aquel semblante desfigurado por el sufrimiento me atraía, como si en él estuviera reflejada la expresión del desengaño ó la triste historia de unos amores contrariados.

¿Quién sabe si la llevó al sepulcro el olvido de un amante ó la imposición de un castigo que no sentía!

Los que miran superficialmente las cosas, no ven en el rostro de los muertos nada que les haga reflexionar un momento; son espíritus que no sienten el arte, y por lo tanto, no comprenden la belleza de un rostro pálido en el que la muerte, por muchos extragos que haya ocasionado, no ha podido borrar la dolosa expresión de un alma pura que al separarse de la materia voló al cielo, buscando donde posarse nuevamente.

Y los que no se fijan en estos detalles estéticos, ni saben apreciarlos, mal han de adivinar la amarga historia que expresa un rostro en el que el dolor quedó grabado indeliblemente; en el que una sonrisa entre despreciativa é irónica nos revela un estado de alma desconciador, y parece decirnos que en ella andaba la indiferencia hacia todo lo humano, y que las decepciones sufridas la obligaron á buscar consuelo en lo divino.

Apoderóse de mi espíritu la melancolía y quedé ensimismado contemplando á la muerta, hasta que la fúnebre oración del sacerdote hizome alzarme los ojos é hincar las rodillas en tierra, mientras de mis labios se escapaba imperceptiblemente una plegaria.

J. G. S.

LAS MUJERES CHINAS

Ni hombres, ni mujeres, aparecen en China tal como fueron criados por la madre naturaleza, el ideal de la belleza está en completa oposición con las leyes estéticas.

Las mujeres chinas se deforman los pies desde los catorce meses, comprimiéndolos con unas vendas que impiden la circulación de la sangre é impiden su desarrollo, obligando á los dedos pequeños á inclinarse bajo el pulgar, mientras que el talón deba descender.

Las chinas no son guapas, su fisonomía corresponde á la de los hombres, y carecen de la redondez de formas de la mujer de raza blanca, la desastrosa manera de adornarse realza su fealdad.

Cuenta la tradición que la moda del pié pequeño se remonta á la época del emperador Ho Fi (501-502 de J. C.). La concubina de este monarca, Chal Pafai, inauguró la moda viendo que á los hombres les gustaban más las mujeres de pié pequeño.

El príncipe mandaba cubrir de lirios los sitios por donde había de pasar la hermosa, y aún hoy llaman «Keolier» ó lirios de oro, á los pies comprimidos. Poseen las hijas del Celeste Imperio la cabellera negra y abundante, que difiere en la manera de pelerla, según á la provincia á que pertenezcan.

Los vestidos son muy holgados y, por consiguiente, faltos de elegancia. La moda no varía nunca en China, las clases pobres usan pantalones anchos y túnicas hasta la rodilla, de color ceniza, azul ó negro. No gastan ropa interior, y, á lo sumo, llevan otra túnica blanca algo más larga, aumentando el número de estas prendas según la temperatura.

Las señoras llevan igual traje, diferenciándose por la tela, siendo la seda el tejido más comunmente empleado, bordándola con profusión. En invierno llevan costosas pieles de abrigo, también suelen ponerse una falda corta abierta á un costado, parecida al «sarang malaco» ó al tapiz filipino. Las medias son de algodón azul ó blanco, y los zapatos diminutos y triangulares, como los pies.

Las flores las usan únicamente en la cabeza, los pendientes, brazaletes ó sortijas son de una piedra llamada «gu ó jade», que tiene reflejos entre verde y blanco, son también apasionadas por las perlas, pero desconocen las demás piedras preciosas. Las jóvenes llevan anillo en el tobillo, porque las bellas chinas nunca llevan adornos en el cuello. En cambio, se pintan muy mal, cubren la cara y cuello de una espesa capa de blanquete que contrasta con la amarillez de las cejas, con bermellón subido pintan una roseta en cada pómullo y en la frente, en el espacio comprendido entre las pestañas y párpados dibujan una línea negra que continúa hasta abajo formando media luna, la boca la cuidan esmeradamente, procurando conservar la dentadura limpia. En cuanto á las manos, aunque pequeñas y bien formadas, son afeadas por la costumbre de dejar crecer las uñas sin tasa ni medida, lo cual además, es peligroso cuando se inco-modan con hombres.

LO QUE SE CUENTA

Para curar las hemorragias de sangre por la nariz, el sistema más sencillo es aplicarse compresas de agua fría en la cara y tomar inyecciones de agua caliente por la nariz. En caso de que á pesar de esto, la hemorragia continúe, debe recurrirse á inyecciones de aires ó agua, comprimidas en una pelota pequeña, de goma, colocada previamente en el agujero de la nariz por medio de un par de tenacillas. También se recomienda, como medio muy exótico, en caso de que la hemorragia sea muy grande, las inyecciones por la nariz de una solución de atropina al 1 por 5, y en caso de que, á pesar de todos los sistemas indicados, no se consiguiese detener la sangre, seguramente se conseguiría inyectando agua tibia con una solución de 5 por 100 de gelatina. El agua gelatinizada es un hemostático de primera clase que se usa en multitud de operaciones médicas.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

LOS BUENOS Y LOS MALOS

Discutiendo hace años acerca de si los malos estaban en mayoría dentro de las modernas sociedades, emitiéronse diversas opiniones para todos los gustos.

La que más se aproximó á la realidad fué la emitida por el inolvidable D. Pedro Antonio Alarcon, al ocuparse por incidencia de otro tema no menos interesante, la monomanía del suicidio.

Dijo el insigne autor del «Niño de la Bola», que por inocencia unas veces, por torpeza y error muchas otras, y por miedo generalmente, los buenos ayudan á los malos prestándoles sin regateo su concurso.

Con frecuencia he visto á personas honradas, ó que por muy honradas pasan al menos, mover cielos y tierras por salvar de la acción de la justicia á más de un tunante cuyas fechorías han sido notorias.

Por salvar de la ruina á un hombre honrado, cuando inmerecida desgracia le ha dejado sin recursos, pocas, muy pocas personas suelen molestarse con el celo y el tenaz propósito que cuando se trata de ofrecer decidida protección á un pícaro.

Quizás se deba á este desconsolador contraste el axioma, tan antiguo como gráfico, de que los pillos suelen tener suerte.

En cuanto á la protección, tan regateada y escasa como notoriamente problemática que en su infortunio suelen encontrar las personas dignas, hable por nosotros el mezquino resultado de todas esas suscripciones que fracasan por muy laudable que sea su objeto, si tienen por fin atender al remedio de una verdadera necesidad, digna de consideración y respeto.

No hace tres años no decía uno de los altos personajes políticos que por esa fecha visitaron á Málaga:

—Rara vez, durante los años que he sido Ministro, he recibido recomendaciones á favor de personas que merecieran aprecio por su probidad y su buena conducta.

—En cambio, añadía, tratándose de vividores, es la mar. Todos se creen con derecho á pedir que se les proteja con el mayor encarecimiento.

¿Para qué decir que estas palabras respiran sinceridad, si tal cosa está en la conciencia de todo el mundo?

Hace de esto mucho más tiempo, que otro personaje se quejaba habiendo con sus íntimos, de la falta de escrúpulos con que se procede recomendando con preferencia al que se arruina por sus vicios, al que derrocha su patrimonio, al que en francachelas tira el capital heredado, al que en juegos y juergas se empobrece.

Y preguntaba que si esto sucede con tan triste frecuencia y son tantas las personas que en hacer esta clase de recomendaciones ponen todo su empeño, mientras dejan pudrirse en la mayor miseria al hombre honrado á quien persigue la desgracia, ¿en donde está el sentido moral?

Precisamente esta duda sobradamente punzante para que podamos sobreponernos al martirio que nos impone, nos lleva á preguntar:

¿Están en mayoría los malos?

Si no lo están, como siempre hemos sostenido, ¿á qué se deben esos frecuentes

fenómenos sociales, que harían renegar de la sociedad en que vivimos si otras consideraciones no llevaran el pensamiento por distinto camino?

Quizás se deban á la inercia de los que se creen buenos, que solo lo son relativamente por esta y otras causas.

Porque ven la honradez desamparada y no dejan su cobarde y cruel inacción para acudir en auxilio del que sucumbe por causa de su probidad.

Porque ven la protección inmerecida en favor del vicioso y se callan como muertos.

Porque pudiendo intervenir á favor de las virtudes más necesarias en la vida, los domina el egoísmo ó la pereza, porque carecen á su vez de la hermosa virtud que aconseja la abnegación, el sacrificio.

Y de tal modo se conducen muchos que se consideran buenos, que resaltan por sus complacencias y debilidades mucho peor que los rematadamente malos.

No es extraño que bajo este punto de vista moral, la sociedad se vaya desquiciando, al extremo de que la honradez parezca un peligro y se encuentre á lo mejor sin defensores entusiastas.

ANTONIO FERNANDEZ Y GARCÍA.

ASAMBLEA DE CATEDRÁTICOS

Los catedráticos de Instituto que forman la Asociación general de catedráticos de segunda enseñanza, celebraron Asamblea en los días 5, 6 y 7 del actual, tomando los acuerdos siguientes, que son de actualidad evidente:

1.º La segunda enseñanza debe ser *instructiva y educadora*, elemental y práctica, teniendo por fin no solo el preparar para el ingreso en Facultades, sino fomentar la cultura general.

2.º Respondiendo á los indicados fines, la segunda enseñanza debe reorganizarse definitivamente por medio de una ley que haga imposibles las continuadas variaciones de los planes de estudio, que tanto dañan á la enseñanza misma.

3.º Siendo la segunda enseñanza un periodo total, armónico y *uno*, no debe desaparecer el *grado de bachiller*, que le sirve de límite.

4.º Existiendo un curso preparatorio en cada una de las Facultades universitarias, no procede el examen de ingreso en Facultad.

5.º El concepto de *Universidad* comprende á los institutos por razones de fin y de subordinación.

6.º Deben desaparecer los derechos de exámenes y grados, otorgándose al profesorado una compensación equitativa, á juicio de la superioridad.

7.º La enseñanza será únicamente *oficial y no oficial*.

8.º La Asamblea desea que se reglamente la constitución de *Tribunales de honor*, sobre la base de la mayor severidad y rectitud.

9.º Deben suprimirse en absoluto todas las Comisiones de exámenes.

10. Debe exigirse la aprobación de los estudios de segunda enseñanza para

todas las carreras profesionales tituladas é ingreso en las Academias militares.

11. Es conveniente que se creen en los Institutos los estudios de Perito químico, mecánico, electricista y agrónomo, teniendo en cuenta las condiciones de cada región ó localidad.

12. Conviene mejorar la condición del profesorado auxiliar, en el cual se deberá ingresar por concurso, pasando á catedráticos de número mediante oposición, en turno especial.

13. Debe desaparecer el concurso especial de excedentes, hoy establecido.

14. Deben abonarse al profesorado de los Institutos todos los años de servicio prestados, y reconocérsele los años de carrera para jubilaciones y pensiones, al igual de lo que ocurre en otros órdenes de la Administración.

15. Las Corporaciones populares y benéficas que sostienen Institutos locales deben ser obligadas á satisfacer los gastos que ellos originen, en iguales condiciones que los sostenidos por el Estado. Los institutos en que esto no se cumpla, deberán suprimirse.

16. Los cargos de director y secretario de los Institutos deben ser temporales, turnando en su desempeño todos los catedráticos por razón de antigüedad.

17. El personal administrativo de la secretaría de los Institutos debe ser inamovible, en las mismas condiciones que el de las Universidades.

18. Los exámenes son necesarios para probar la aptitud y suficiencia de toda clase de alumnos. Al profesorado oficial, como representante del Estado, incumbe la función de exámenes.

19. Debe relevarse á los catedráticos de la obligación que actualmente tienen de señalar libros de texto.

20. Los alumnos podrán estudiar por el libro que tengan por conveniente. El catedrático oficial redactará el programa correspondiente á su asignatura.

21. Urge la derogación de lo actualmente establecido respecto á exámenes y grados.

22. Debe subsistir el Real decreto de 18 de Mayo de 1900 sobre traslaciones de matrículas.

23. Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública por su circular sobre la libertad de la cátedra y su decreto sobre jubilaciones.

EL ROBO EN SAN FERNANDO

Escriben de dicha ciudad:

«Esta mañana al retirarse la sección de serenos, se tuvo conocimiento de un robo cometido en el establecimiento de comestibles y bebidas de la calle General González Hontoria, propiedad de D. Angel González Hoyos.

El maestro zapatero que está enfrente de dicho establecimiento fué el que avi-

só al sereno, haber visto abierta la puerta de la calle S. Estéban.

Avisadas las autoridades se presentaron, y el depositario de las llaves del establecimiento D. Manuel Gómez Viaña, bajo cuya custodia están los géneros allí depositados.

A primera vista se nota la falta de jaramones y chacina, varios sacos de azúcar de á cinco arrobas cada uno; en determinados sitios se ven ya preparadas para el alijo varias espuestas llenas de latas de harina lacteada; cajas de carne de membrillo; libritos de papel de fumar, lapices y otros géneros de escaso valor.

Al lado de la puerta por donde salieron los *cacos*, se ve un cuchillo de grandes dimensiones y en la habitación contigua y delante de un banco, unas alpargatas en buen estado, que sin duda les sirvieron para que el ruido de los pasos no fueran escuchados desde la calle.

En la yerba que cubre el suelo de la azotea se notan varias pisadas ignorándose por donde entraron los *cacos*, pues el candado de la puerta que dá á la calle González Hontoria se encuentra con señales de fractura, teniendo dentro un pedazo de llave nueva, rota al intentar abrir ó cerrar el candado.

El sereno de la demarcación Francisco Sánchez vió durante la noche por aquel sitio tres individuos sospechosos y uno de ellos conocido, por lo que se puede asegurar sean descubiertos los autores del robo.

A los pocos momentos fué detenido como sospechoso el paisano Horacio Acosta Tapia, natural de Cádiz y con domicilio Santo Domingo 24 de dicha capital, el cual parece que llegó ayer de Cádiz con un negocio de tabaco de contrabando que fué vendido á Jaime Santamaría, el cual tiene conocimiento no solo con el anterior sino con Salvador González Fernández, vecino también de Cádiz y dedicado como su convecino al contrabando de tabaco y de alcohol que transportaban desde Cádiz en una embarcación menor que se halla en el Zaperrito.

Al Santamaría, que fué asimismo detenido, le fué encontrado un saco, un tarro cuenta gotas con aceite, 622 pesetas en billetes, plata y calderilla, un décimo y recibo de lotería, un recibo de la casa que habitaba en la calle San Cristóbal, un registro de ganado, un cuarterón de tabaco, una navaja y una pequeña romana inglesa.

Al Salvador González, que también pasó á la prevención, un cuarterón de tabaco, una navaja y una peseta falsa.

Al Horacio Acosta una navaja y un relicario.

Las manifestaciones de este y del González se contradicen con las del Santamaría.

Se comprende que los autores estaban realizando el robo con perfecta serenidad pues en el mostrador se encontraron res-

tos de galletas, sardinas en conserva, carne de membrillo, vino y aguardiente, como de haber cenado.

La puerta de la azotea se encontraba abierta, como así mismo todas las demás.

En el escritorio fué encontrado un paquete de bugías de una marca que no pertenece á la casa.

TEATRO PRINCIPAL

La tercera representación de *Los Galeotes*, hizo que anoche estuviera nuestro principal coliseo casi lleno, presentando la sala brillantísimo aspecto.

Como ya nos hemos ocupado de la obra y de la interpretación que los artistas dan á ella, no tenemos que añadir nada á lo dicho. Solamente añadiremos que *Los Galeotes* gustan cada noche más, siendo presentada la obra con la propiedad y el aparato que requiere.

Esta noche, dos estrenos. Uno *El Director General*, comedia en tres actos arreglada del francés por los Sres. Mario (hijo) y Sandoval, con el siguiente reparto:

D.^a Araceli, Sra. Rodríguez.—Elena, Sra. Pino.—Carolina, Srta. Bremon.—Manuela, Srta. Sampedro.—D. Pedro José de Arimatea López de Haro y Sánchez Campanillas, Sr. Vailés.—Federico Arias.—García Ortega.—Perfecto Galán. Sr. Rubio.—Amadeo López, señor Mata.—Juan Montes, Sr. del Valle.—Pedro Llanos, Sr. Mora.—Bonifacio Redondo, Sr. González.—Haete, señor Mendiguchía.—Casto, Sr. Leiva.—Anselmo, Sr. Ruiz.—Cuatro empleados que no hablan.

El segundo estreno es el del monólogo de D. Joaquín Abati, escrito expresamente para el Sr. Rubio, y titulado *Causa criminal*.

Como se vé, la función de hoy no puede tener mayores atractivos.

A ruego de muchas personas, la empresa abre un abono por las 10 representaciones que quedan, bajo los mismos precios y condiciones que el anterior, empezando el nuevo abono desde el miércoles de esta semana.

ALCANCE TELEGRAFICO

Opera española

Madrid 14, 3:30.

Telegrafían de Valencia, que se ha verificado el estreno de la ópera española del maestro Giner, titulada *El Fantasma*.

La obra obtuvo un gran éxito, siendo muy numerosas las llamadas á escena y los aplausos que obtuvieron el maestro Giner y los artistas que tomaron parte en la representación, distinguiéndose el tenor Sr. Alonso en la gran romanza del segundo acto, en la que alcanzó una ovación.

Comunicación

Dicen de La Haya, que el ministro de Negocios extranjeros ha comunicado á todas las potencias la constitución de un tribunal de arbitrajes.

Los huelguistas de Montecan

Comunican de París, que los huelguistas de Montecan, han acordado conceder

al Gobierno francés un plazo de seis meses para conseguir sus aspiraciones, amenazando en caso contrario con una huelga general.

De la Cartera de Noticias

Sufragios

El viernes por la mañana á las once se celebró en la parroquia de Santa María de Madrid, solemne funeral en sufragio del eterno descanso de la Sra. Condesa de Oñate, madre de nuestro digno y querido Gobernador militar el Excelentísimo Sr. Duque de Nájera.

Un numeroso coro de bajos cantó el oficio y la Misa de difuntos.

Presidió el duelo el Sr. Obispo de Sion al que acompañaban los marqueses de Aguilar de Campóo, San Lorenzo de Vele Umbroso y Riscal.

Imposible citar los nombres de los concurrentes, pues el templo estaba lleno, pero citaremos algunos: general Azcárraga, Duque de Sotomayor, Marqués de Santa Cristina, conde de Vea Manuel, Travesedo, marqués de Figueroa, Ugarte, Palou, Fernandez Bithancourt, Retortillo y Mac Pherson, Malpica, duque de Arcon, Viesca (D. R.), conde de Malquer, Liniers, Comyn, etc. etc.

Notas municipales

La Recaudación de cédulas personales del Distrito de San Antonio remite á la Alcaldía edicto para su fijación en sitio público de costumbre, en el que se anuncia haber empezado la Recaudación voluntaria de cédulas personales en esta capital desde el 1.º del actual, terminando á los tres meses de dicha fecha.

—El soldado Melchor Caro Roman, se presentará en la Sección de quintas de este Ayuntamiento á recojer su certificado de soltería.

—El Sr. Teniente Coronel jefe de la Comandancia de Carabineros de esta plaza, participa á la Alcaldía su toma de posesión.

—Ha fallecido en la mañana de ayer en la enfermería de la cárcel de esta ciudad el recluso Antonio Nuñez Maya.

Nueva sociedad

Se ha constituido en la villa de Conil la sociedad obrera *El Adelanto*, bajo la presidencia de D. Juan Rodríguez Lo batón.

Citación

El Juzgado de Instrucción de San Roque llama á José García López.

Detención

La Guardia civil de Chipiona ha detenido al jóven de 16 años José Romero Orellano, el cual estaba reclamado por la autoridad judicial.

Traslado

Se ha dispuesto el traslado desde el penal de Ocaña al Puerto de Santa María, del preso Raimundo Maza Gómez.

Penados

Han sido entregados á la Guardia civil para su conducción á sus respectivos destinos, los presos en esta cárcel Rafael León Bonilla, José Benítez Arenas, Antonio Jiménez García, José Mateo Guardia, Francisco Castro García, Rafael Canela Gutiérrez y Manuel Sanz.

Concurso

La Comisión de Guerra del Hospital Militar de esta plaza, llama vendedores

para surtir de artículos de consumo durante el mes de Mayo próximo, dicho establecimiento.

Confinados

Han sido destinados al penal de Cartagena, para extinguir condena, los confinados José Blanco Sánchez y Juan Miguel Aguilar Mufiz.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El *Isla de Panay*, salió el miércoles 10 de Colón para La Guaira.

El *M. L. Villaverde*, llegó el viernes 12 á Barcelona.

El *México*, llegó el viernes 12 á Santa Cruz de Tenerife y salió el sábado 14 para Cádiz.

Observaciones marítimas de ayer

Amaneció con viento fresquito del NE y mar picada del mismo, cielo con celajerías sueltas y horizonte fosco; durante la mañana y en el resto del día se sostuvo el viento al primer cuadrante más ó menos fresquito, con la mar indicada y el mismo cariz; anocheciendo con el viento y la mar bonancibles.

Oficio

Ampliando los detalles publicados por los telegramas acerca del crimen de Palmones (Algeciras) ha oficiado al Sr. Gobernador civil la benemérita de Los Barrios participando que el crimen se cometió de la siguiente manera:

Serían las diez de la noche del día 11 del actual, cuando entraron en el establecimiento de vinos de Andrés Parra Espinosa cinco desconocidos pidiendo á éste les sirviera de cenar; una botella de vino; que al ir ir á servirle éste último, se arrojaron los individuos sobre él extrangulándolo, mientras otros de los cinco se apoderaban de su esposa María Durán, de 27 años de edad, maniatándola con cuerdas, de pie y manos y tapándole la boca con un pañuelo, dándose todos á la fuga, después de haberse apoderado de 1 250 pesetas en plata y un billete de 100.

La María Durán, después de muchos esfuerzos, pudo deshacerse de las ligaduras y pedir auxilio.

La guardia civil comenzó después á practicar diligencias, pudiendo capturar á tres individuos á los cuales se supone complicados en el crimen.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 16.—Santo Teribio, ob. y cf. y santa Engracia, vg. y mr.

Día 17.—San Aniceto, p. y mr. y la beata María Ana de Jesús.

Día 16.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

Día 16.—En la capilla de las Hermanitas de los Pobres.

Día 17.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

SECCION MARITIMA

Mareas del día 16.

1.ª pleamar 0'08.—1.ª bajamar 6'29.
2.ª pleamar 12'34.—2.ª bajamar 18'54.

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 5'50.—Pónese á las 19'00.
Sale la luna á las 03'59.—Pónese á las 16'26.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CÁDIZ

Día 16.
9'00.—12'00.—14'00. | 10'30.—13'00.—15'30.

Día 17
9'00.—12'00.—14'30 — 10'30.—13'00.—15'30.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

NOTAS ÚTILES

Correo—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15.

Apartados y Lista.—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9 á 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios; de 12 a 14 y de 16'30 a 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc: de 12 á 14.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17'30 a 18.

Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6'15.

Sevilla: entra 12'57; sale 15'24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Cádiz, sale á las 6'15 y a las 15'24; entra á las 12'57 y a las 20'51.

Sanlúcar, salen á las 6'15 y 15'24; entran á las 10'02 y á las 20'51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10'02; sale 15'24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; debe entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñon y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, per Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina; por vapores españoles el día 7. Entra el día 22.

República del Brasil: Por vapores españoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6'15; entra á las 20'51.

Medicamentos—Los medicamentos circulan por el correo en el mismo estado y acondicionados de igual manera que las muestras, admitiéndose como tales los cristales de vacuna.

Imprenta de LA DINASTIA
Santa Inés, número 17



SERVICIOS
DE LA



COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez da Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los atractivos de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» darán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precios convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.